



DECRETO Nº 48

16 Capricornus 0004 (17 de diciembre de 2020)

De los resultados de las elecciones al Primer Parlamento de Asgardia

Por el presente Decreto, con referencia al Decreto nº 46 del 24 Libra 0004 (24 de septiembre de 2020), Decreto nº 14 del 04 Pisces 0002 (01 de febrero de 2018) de la celebración de las elecciones al Primer Parlamento de Asgardia, Decreto nº 16 del 07 Taurus 0002 (01 de abril de 2018) de los resultados de las elecciones al Primer Parlamento de Asgardia, Decreto nº 17 del 28 Gemini 0002 (20 de mayo de 2018) de los resultados finales de las elecciones al Primer Parlamento de Asgardia, y con referencia a la Constitución de Asgardia, Artículo 32, Numeral 9, Literal b y el Artículo 33, Numeral 2, dispongo:

- Reconocer la finalización de las elecciones parciales al Parlamento de Asgardia e incluir a los nuevos candidatos elegidos como parlamentarios (Anexo 1) conforme al Protocolo Nº2 de la Comisión Electoral Central (Anexo 2).
- Encargar al Parlamento que ponga en marcha la verificación de los nuevos parlamentarios conforme a un proceso acordado en el plazo mínimo antes del 01 Aquarius 0005 (01 de enero de 2021) y, en cualquier caso, a más tardar para la 1ª Sesión Parlamentaria de 0005 (2021).
- Conforme a la decisión del CSE (Protocolo 7 del 16 Capricornus 0004/17 de diciembre de 2020), los parlamentarios verificados deberán entrar en funciones en el Parlamento asgardiano a partir del 01 Aquarius 0005 (01 de enero de 2021).
- Invitar a los parlamentarios elegidos a participar en la X Sesión del Parlamento asgardiano el 17-19 Capricornus 0004 (18-20 de diciembre de 2020) con voz consultiva.

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli

